



En quarto.

SELLO CUARTO, VN CUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, Y DIEZ Y NUEVE.

Excmo. Sr.

El D. D. Man. Perez de Tudela Acoror de la Ciudad en el modo q. mas halla lugar hace presente a V. E. que desde 1.º de Junio proximo esta sirviendo en propiedad la Acororia de los Jueces ordinarios de Aguas, S.ª Hermandad, y Cofradia, en conseq. del nombram. de V. E. Habiendo ocurrido p. el Fercio vencido al Ferorero Administrador me ha expuesto ser necesaria la oñ de V. E. Asi: habiendo sido mi servicio exacto se ha de servir V. E. mandar a dho Ferorero me acuda con dho Fercio vencido, y q. se verciere. Por tanto.

A. V. E. pido y suplico: se sirva asi mandando en justicia

M. Manuel Ovalle

Acordado

[Signature]

S. S.

Villafuense  
C. Andro  
Vallejo  
Saavedra  
Caraxavila  
Moreya

Como lo pide Lima, y Nov. 3 de 1838

[Signatures]

Borda

CA-601  
Caj 21  
Doc 303  
F. 1

En el mismo dia de la fecha al auto anterior

notifique e hinc rabeu in consensu a D.  
Francisco Alvarez Calderon Ferrero Aduo  
de los Rindos publicos en representacion de

~~Jose~~  
Alvarez

Boray

1818  
El presente dia 2 de Mayo del año 1818  
en el pueblo de Boray